

BASES DEL "CONCURSO CARCASSONNE 2025"

20 DE JULIO DE 2025

El Ilmo. Ayuntamiento de Cabanillas del Campo (Guadalajara), a través de la Concejalía de festejos, convoca el **"CONCURSO DE CARCASSONNE 2025"** para el día **20 de Julio de 2025** a las 11:00 horas en el Centro Social Polivalente. Las bases que regirán este concurso son las siguientes:

Base 1ª. La finalidad de este concurso tiene como objetivo promover la convivencia intergeneracional, el pensamiento estratégico y la participación activa de la ciudadanía a través de los juegos de mesa, reconocidos por su valor educativo y social.

Se trata de una actividad lúdica accesible e integradora, en la que el entretenimiento y la construcción colectiva se den la mano.

Base 2ª. Podrán tomar parte en el concurso todas aquellas personas mayores de edad que lo deseen, ya sea individualmente o en grupo. Los menores de 18 años podrán participar con la correspondiente autorización firmada

Base 3ª. Inscripciones: Se realizarán vía telefónica hasta el día 20 de julio de 2025.

Base 4ª. Reglas del Torneo:

- El torneo se jugará en modo uno contra uno, con el Carcassonne básico sin expansiones.
- Las partidas estarán limitadas por un tiempo máximo de 15 minutos por jugador, para lo que habrá un cronómetro.
- Dependiendo del número de participantes, cada jugador tomará parte al menos en cuatro partidas.
- Sumará un punto por partida ganada. Se anotará también la puntuación de cada partida, por si hubiera empate a partidas ganadas, pasando el que más puntuación tenga en total.
- Pasarán a semifinales los 4 primeros.
- En semifinales se enfrentarán a partida única el 1 contra el 4 y el 2 contra el 3.
- Los ganadores jugarán la final a partida única.
- Si un jugador roba una loseta que no puede colocarse, se anulará del juego y robará otra.
- Si el mapa de juego llega al borde de la mesa, sólo se podrá colocar la loseta que se sujete por si sola, no pudiendo mover las losetas adyacentes.
 - Si a un jugador se le consume el tiempo establecido, quedando aún losetas por jugar, perderá la partida.

Base 5ª. Premios. Se establecen dos premios para el concurso:

- 1º Premio: Juego Carcassonne Plus.
- 2º Premio: Juego Carcassonne.

El crédito al que se imputan estos premios se recoge en la aplicación 338.480 del presupuesto municipal por un importe máximo de cien euros.



Base 7ª. La participación en el presente concurso implica la aceptación de las presentes bases.

Base 8ª. Cualquier duda u otro aspecto no recogido en las presentes bases, el organizador podrá resolverlas y, si es necesario, tomar una decisión.

En Cabanillas del Campo, a 08 de julio de 2025.

